

ACTA No. 94 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

94/2021

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 10:00 horas del día 07 de Enero del año 2021, para realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, REALICE LA RETENCIÓN DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL PERIODO ENERO A AGOSTO 2021.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS POR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EL PERIODO DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Y EJERCICIOS ANTERIORES.
- VIII. ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) DEL RAMO 33, EN EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021.
- IX. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

I.- **Desarrollo del punto número I.-** Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- **Desarrollo del punto número II.** La Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- **Desarrollo del punto número III.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en esta sesión la instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

IV.- **Desarrollo del punto número IV.** Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita a la Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos dar lectura al contenido del orden del día la cual es leída y **sometida a consideración del H. Cabildo** siendo aprobado por unanimidad.

V.- **Desarrollo del punto número V.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita a la Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos dar lectura al Acta Anterior, la cual es leída y **sometida a consideración del H. Cabildo** siendo aprobado por unanimidad.

VI.- **Desarrollo del punto número VI.** Análisis, Discusión y en su caso Autorización para que la **Secretaría de Finanzas del Estado**, realice la **Retención del 10% del Fondo General y Fondo del Fomento Municipal** de las Participaciones Mensuales, durante el **periodo Enero a Agosto 2020**. La Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos, Cede la palabra al C.P. Florencio Santiago Hernández, Tesorero Municipal para que manifieste en forma detallada lo relacionado con la **Secretaría de Finanzas del Estado**, para que realice la **Retención del 10% del Fondo General y Fondo del Fomento Municipal** de las Participaciones Mensuales, durante el **periodo Enero a Agosto 2021**, lo antes mencionado con la finalidad de contar con un ahorro que le permita cubrir compromisos a finales del ejercicio Fiscal 2021, acuerda solicitar a la secretaria de finanzas del Estado, que con cargo a las participaciones federales del fondo general y fondo de Fomento Municipal, se constituya una reserva económica y estar en posibilidades de cumplir con tales prestaciones, así mismo se solicita que dicha reserva sea depositada la cuenta de participaciones federales a más tardar el 10 de septiembre del 2021. Una vez escuchada la explicación detallada de lo relacionado con la **Secretaría de Finanzas del Estado**, para que realice la **Retención del 10% del Fondo General y Fondo del Fomento Municipal** de las Participaciones Mensuales, durante el **periodo Enero a Agosto 2021**, es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y es aprobado por unanimidad.

VII.- **Desarrollo del Punto Número V.** Análisis y en su caso Autorización para realizar la **Condonación del 100% en Multas y Recargos por el pago del Impuesto Predial por el periodo de Enero al mes de Septiembre del 2021 y Ejercicios Anteriores**. Toma la palabra el tesorero del Ayuntamiento C. P. Florencio Santiago Hernández, quien manifiesta que para continuar con la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio y no afectar el bolsillo de los contribuyentes es necesario condonar el 100% en multas y recargos aplicables al ejercicio 2021 y Ejercicio Anteriores aplicables por el periodo de Enero a Septiembre del presente año con la finalidad de verse regularizados en sus impuestos, así mismo generar ingresos al Municipio. Una vez escuchada la exposición de motivos del C.P. Florencio Santiago Hernández, es **Sometido a consideración de los integrantes del cabildo y es aprobado por unanimidad de los presentes**.

VI. **Desarrollo del punto número VI.** Análisis y en su caso Autorización para pagar el suministro de energía eléctrica con recursos de las participaciones del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM) del Ramo 33, en el periodo de Enero a Septiembre de 2021. La Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos, Cede la palabra al C.P. Florencio Santiago Hernández, Tesorero Municipal para que manifieste en forma detallada lo relacionado con el pago del suministro de energía eléctrica menciona que dicho pago se realice del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2021)**, ya que las normas y lineamientos de dicho fondo lo permiten, y no se contraviene ninguna disposición al respecto. Una vez escuchada la exposición de motivos del C.P. Florencio Santiago Hernández, es **Sometido a consideración de los integrantes del cabildo y es aprobado por unanimidad**.

VIII.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 12:01 doce horas con un minuto del mismo día 07 de Enero de 2021, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por **CLAUSURADA** la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fé. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Ivonne Lizeth Gómez Ramos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

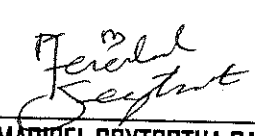


C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO

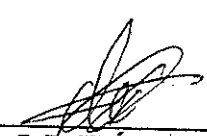
SINDICO MUNICIPAL



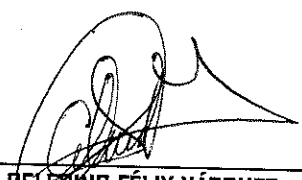
C. DELFINO HERVERT SALAZAR
AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL.
REGIDORES
S.L.P.
2018 - 2021


C. MARIBEL GOYTORTÚA CAMPOS
PRIMER REGIDOR


C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
SEGUNDO REGIDOR

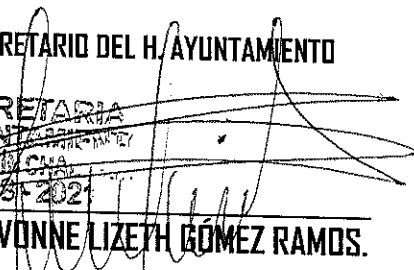

C. P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX
TERCER REGIDOR


PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA
CUARTO REGIDOR


ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR


PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL.
2018 - 2021

ING. IVONNE LIZETH GÓMEZ RAMOS.